TALLER: ……………………………………………………………………………………………………………………………….

DOMICILIO: …………………………………………………………………………………………………………………………

POBLACIÓN: ……………………………………………………………………………………………………………………….

C.I.F.: ……………………………………………………………Nº. R.I.: ……………………………………………………….

**ORDEN DE REPARACIÓN - RESGUARDO DE DEPÓSITO Nº: ………..
PRESUPUESTO nº………………………**

|  |  |
| --- | --- |
| VEHÍCULO/MARCA: ……………………………………………MODELO/COLOR: ………………………………………………Nº CHASIS:………………. MATRÍCULA: …………………..KMS. RECORRIDOS: …………………………………………..FECHA VENTA/MATRICULACIÓN: ……/……./……… | CLIENTE: …………………………………………………........………………………………………………………………….…….DOMICILIO: ……………………………………………………..POBLACIÓN: ……………………………………………………D.N.I./C.I.F.: ………………………. TELF: …………………. |

**RECEPCIÓN FECHA: ……./……../………… ENTREGA FECHA PREVISTA: ……./……../………..**

**Con la firma de la presente Orden de Reparación – Resguardo de Depósito,**

 **EL CLIENTE ACEPTA TODAS LAS CONDICIONES GENERALES DE REPARACIÓN EN ELLA DISEÑADAS.**

INCIDENTES SEÑALADO POR EL CLIENTE Y DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA REPARACIÓN Y/O SERVICIOS QUE SE HAN DE LLEVAR A CABO CON SUS IMPORTES SI FUEREN CONOCIDOS

|  |
| --- |
| Importe Mano de Obra:…………………………Importe Materiales:……………………………… ……% I.V.A.: ………………………………TOTAL:………………….. |

……………………………………………………………………………………………………………………………

…………………………………………………………………………………………………………………………...

……………………………………………………………………………………………………………………………

…………………………………………………………………………………………………………………………...

……………………………………………………………………………………………………………………………

…………………………………………………………………………………………………………………………...

……………………………………………………………………………………………………………………………

……………………………………………………………………………………………………………………………

**DERECHOS DEL USUARIO**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| DEPÓSITO PARA REPARAR **SIN** PRESUPUESTOOfrecido **presupuesto previo, renuncio al mismo y autorizo la reparación** y a conducir el vehículo y reparar por calles o carreteras para efectuar las pruebas que se estimen necesarias tras la reparación.Renuncia a las piezas sustituidas SI NOFecha y Firma del cliente. | DEPÓSITO PARA PRESUPUESTARSolicito presupuesto previo a la reparación, el cual será válido por un tiempo de 12 días y cuya confección será satisfecha por el cliente que no encargue seguidamente la reparación.Fecha y Firma de la aceptación del cliente | DEPOSITO PARA REPARAR. Autoriza a efectuar la reparación de acuerdo con el Presupuesto y a conducir el vehículo y reparar por calles o carreteras para efectuar las pruebas que se estimen necesarias tras la reparación.Renuncia a las piezas sustituidas SI NOFirma del cliente |

Firma del que presta el servicio

Tarifa de gastos de estancia: ………………………………. €

CONFECCIONADO EN CONFORMIDAD CON EL REAL DECRETO DE TALLERES DE REPARACIÓN 1457/1986

CONDICIONES GENERALES DE REPARACIÓN

1. El depositante del vehículo asume la obligación de pago de la reparación y depósito, con independencia de quien sea el titular del mismo.
2. El taller no se responsabiliza de los objetos depositados en los vehículos.
3. Queda prohibido el acceso a la zona de taller de toda persona ajena al mismo, quedando, si se incumpliera, la empresa exonerada de cualquier responsabilidad en caso de accidente.
4. El cliente- depositante queda informado de que en caso de no pasar a recoger el vehículo depositado, sin causa justa para ello, en un plazo máximo de dos meses desde la notificación del fin del servicio, (entendiéndose ésta producida en cualquier caso a los tres meses desde la fecha de entrega prevista en la orden de reparación), el vehículo será considerado abandonado y el taller podrá proceder a solicitar a la Jefatura Provincial de Tráfico su tratamiento residual para su entrega a un Centro Autorizado de Tratamiento- CAT (desguace) para su posterior destrucción y descontaminación. Artículos 86 Ley Tráfico.
5. Transcurridos dos meses desde que el vehículo fuera depositado en el taller sin que se haya dado orden de iniciar o continuar la reparación, se entenderá que es voluntad del cliente rescindir tanto el contrato de arrendamiento de obra para la reparación de su vehículo como el accesorio de depósito, pudiendo el taller solicitar el tratamiento residual del vehículo descrito en el punto anterior
6. Una vez notificado al cliente la confección del presupuesto o la reparación del vehículo, éste deberá pasar a retirarlo y abonar la factura en un plazo máximo de 3 días. De no hacerlo, el taller cobrará unos gastos de estancia diarios según tarifa.
7. El taller podrá retener el vehículo hasta que no se hayan pagado totalmente todos los trabajos objeto de reparación. Artículos 1600 (arrendamiento de obra), 1730 (mandato) y 1780 (depósito).
8. Conforme al Reglamento General de protección de datos de protección de datos de carácter personal (REGLAMENTO (UE) 2016/6799, le informamos que tratamos la información que nos facilita con el fin de prestarles el servicio solicitado y realizar la facturación del mismo. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación comercial o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal.

Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre cómo estamos tratando sus datos personales por tanto tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios para ello deberá dirigirse por escrito a la dirección social señalada en la presente orden de reparación.

1. Cualquier cuestión litigiosa que pudiera surgir del presente contrato, las partes acuerdan someterse expresamente a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales del lugar de prestación del servicio de reparación.